

Municipio de San Cristóbal en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento del mencionado Municipio en fecha 29 de mayo de 1973;

VISTA la Ley N° 4381, de fecha 10 de febrero de 1956;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República; dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal a donar en favor del señor Manuel Virgilio Sánchez, el solar N° 6 de la Manzana N° 13-A, del citado Municipio, con una extensión superficial de 162.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos: al Norte, Solar N° 4; al Sur, calle Espaillat; al Este, Solar N° 5 y al Oeste, Solares Nos. 7 y 8. En el citado solar el mencionado señor se propone construir su casa para vivienda familiar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4387, que otorga exequátur de Notario Público a varios graduados de la UASD.

(G. O. N° 932, del 13 de Abril de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4387

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 301, de fecha 18 de junio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se otorga exequátur a los señores Osvaldo Baldemar Castillo Ramírez, Rafael Guaroa Medrano, Luis Alberto Ortiz Meade, Roberto Ozuna, Mercedes Espejo Columna, Santa E. Espejo de de Jesús, Magno de Jesús Rodríguez Crullón, Lidia Tamara de la Cruz Belio, José Leoncio del Carmen Blanco Quezada, Salvador Ernesto Pou Hernández, Julio César Abreu Reinoso, Sebastián Augusto Gómez Sosa, José Apolinar Oviedo Beltré y Félix Peguero de' Rosario para que puedan ejercer en el Distrito Nacional, las funciones de Notario Público, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4388, que otorga exequátur de Agrimensor a Flavia A. Reynoso Henríquez.

(G. O. N° 3532, del 13 de Abril de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4388

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;